

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 861 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Ana Alarcón Ibáñez, don Cristófer Cabrera Gago y don Alberto González Bueno, contra don Juan Antonio Alvarado Millán y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 29 de junio de 2012 del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda de doña Rosa Ana Alarcón Ibáñez, don Cristófer Cabrera Gago y don Alberto González Bueno, condeno a don Juan Antonio Alvarado Millán a que les abone las siguientes cantidades:

A doña Rosa Ana Alarcón Ibáñez: 8.032,37 euros.

A don Cristófer Cabrera Gago: 3.099 euros.

A don Alberto González Bueno: 1.568,82 euros.

Y al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por dicha declaración.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Antonio Alvarado Millán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.514/12)